

Guayaquil, 5 de junio de 1997.

Señores.  
Junta de Accionistas.  
Langostas Tropicales S.A.  
Ciudad.

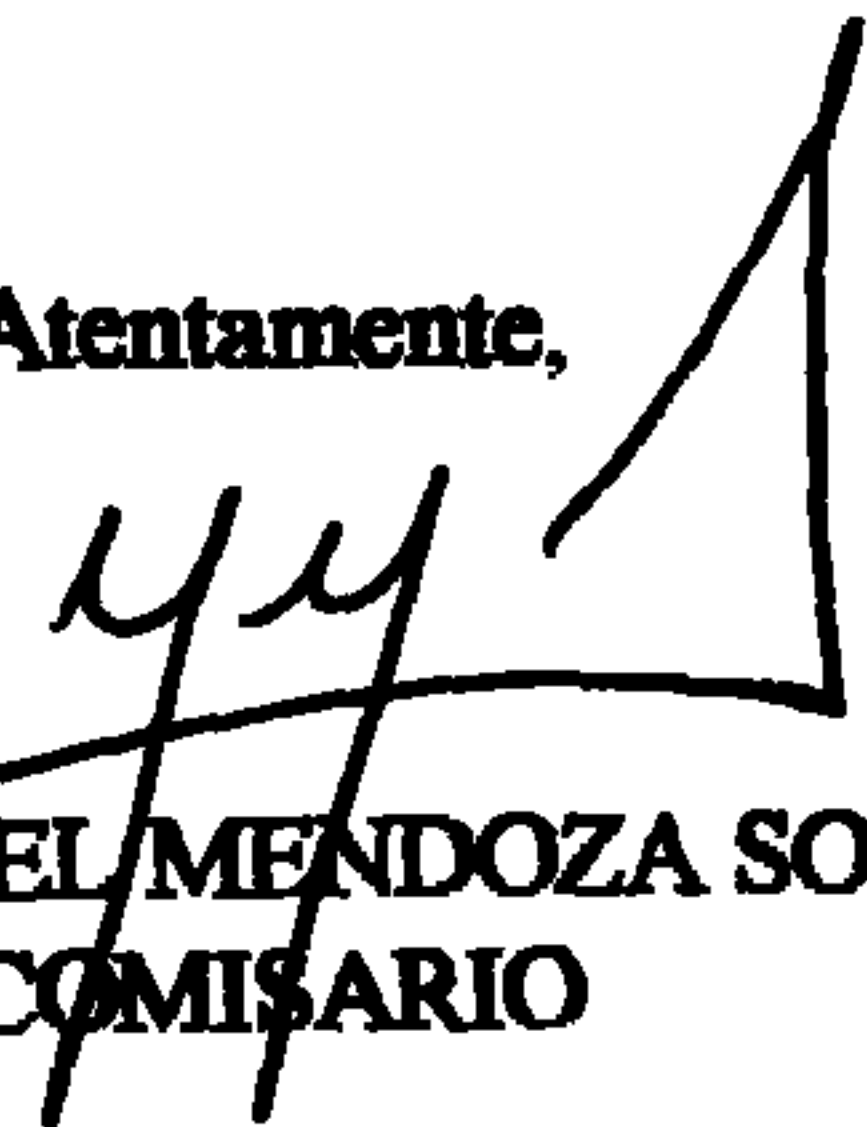
**INFORME DEL COMISARIO.**

Una vez revisado los estados financieros de la compañía "Langostas Tropicales S.A." (TROPILANSA) se ha podido determinar lo siguiente:

- 1.- La empresa inició sus operaciones como empresa legalmente constituida desde el 14 de octubre de 1996 pese que sus actividades se establecieron desde marzo del mismo período.
- 2.- La compañía no ha realizado ventas por lo que no tiene ingresos gravables durante el periodo 1996.
- 3.- La empresa ha financiado esta primera fase preoperativa con préstamo de los accionistas.
- 4.- El capital suscrito de la compañía es de S/. 5'000,000 de los cuales se encuentran pagados el 25 %.
- 5.- La contabilidad de la empresa se encuentra apegada a las normas contables y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
ECON. MIGUEL MENDOZA SOLINES.  
COMISARIO

12 JUN 1997

